



---

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO  
SOCIAL**

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA**



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** División de Infraestructura

## INDICE

HOJA DE APROBACIÓN .....	3
REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS .....	4
REGISTROS DE ACTUALIZACIONES: .....	4
INTRODUCCIÓN .....	5
1. OBJETIVO DEL MANUAL .....	5
2. LINEAMIENTOS PARA SU MODIFICACION .....	5
3. MARCO LEGAL .....	5
4. MISIÓN .....	6
5. VISIÓN .....	6
6. ORGANIGRAMA.....	7
7. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE ORGANIZACIÓN .....	8



NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social

DEPENDENCIA: División de Infraestructura



HOJA DE APROBACIÓN

Fecha de Elaboración: Febrero de 2010

AUTORIZADO POR:



Ing. José Alberto Gómez Valenzuela  
Jefe División de Infraestructura



Ing. Raúl Rivas Montalvo  
Jefe División Planificación y Desarrollo Institucional

REVISADO POR:



Ing. Joel Rodríguez  
Jefe Departamento de Diseño



Ing. Rafael Ernesto Garzona Rivas  
Jefe Departamento de Supervisión

Ing. Otto Manrique López Márquez  
Jefe Departamento Gestión Riesgos



Lic. Beatriz Estrada de Carbajal  
Jefe Depto. Desarrollo Institucional



Ing. Jorge Alberto Baires Orellana  
Jefe Sección Normas y Manuales



ELABORADO POR:

Lic. Evellin Yolanda Lozano Ibarra  
Analista de Procesos Institucionales





**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** División de Infraestructura

## REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

### VERSIÓN 0.0

#### CREACIÓN DEL DOCUMENTO:

Ing. Leonidas Guillermo Delgado Segovia	Lic. Belarmina Platero de Henríquez	Ing. Leónidas Guillermo Delgado Segovia
<b>Solicitado por</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Autorizado por</b>
Fecha: Septiembre-2003	Fecha: Septiembre-2003	Fecha: Septiembre de 2003

#### REGISTROS DE ACTUALIZACIONES:

Acuerdo de Consejo Directivo #2007-0824.JUL.	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Ing. José A. Gómez Valenzuela	1.0
<b>Solicitado por</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>VERSIÓN</b>
Fecha: Julio-2007	Fecha: Julio - 2008	Fecha: Julio - 2008	
<b>MODIFICACIÓN:</b> Actualización de acuerdo a Estructura Organizativa de Julio 2007.			

Acuerdo de Consejo Directivo #2009-000. OCT	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Ing. José A. Gómez Valenzuela	2.0
<b>Solicitado por</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>VERSIÓN</b>
Fecha: Octubre -2009	Fecha: Noviembre - 2009	Fecha: Febrero 2010	
<b>MODIFICACIÓN:</b> Creación un nuevo Departamento de Gestión de Riesgos.			



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** División de Infraestructura

## INTRODUCCIÓN

El presente Manual de organización de la División de Infraestructura, tiene como propósito presentar gráficamente la conformación de la División y además el detalle de funciones sustantivas y de apoyo que le corresponde desarrollar a esta dependencia para su funcionamiento.

Es un medio para el conocimiento de la organización y sus diferentes niveles jerárquicos que la conforman; su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de sus dependencias que la integran, evitar la duplicidad de funciones; conocer las líneas de comunicación y de mando y proporcionar los elementos necesarios para alcanzar la excelencia en el desarrollo de sus funciones.

Es un documento de cumplimiento general, como instrumento de información y consulta, en todas las dependencias que conforman la División, este manual deberá ser actualizado cada vez que se realicen cambios orgánicos funcionales al interior de esta unidad administrativa; por lo que el área afectada deberá proporcionar la información necesaria para este propósito.

### 1. OBJETIVO DEL MANUAL

Proporcionar la información sobre la organización y funcionamiento de las dependencias que conforman la División de Infraestructura, a través de la representación gráfica y la descripción de funciones que le corresponde realizar; con el fin de dar a conocer específicamente los objetivos, las funciones y los niveles de autoridad y responsabilidad existentes en la dependencia que la integran.

### 2. LINEAMIENTOS PARA SU MODIFICACION

2.1 Toda actualización al presente manual, por la creación de nuevas dependencias, será realizada sólo con base a un Acuerdo de Consejo Directivo.

2.2 Las actualizaciones serán realizadas sólo por el Departamento de Desarrollo Institucional, posterior a recibir el Acuerdo de Consejo Directivo que ampare dicho cambio.

### 3. MARCO LEGAL

**Normas Técnicas de Control Interno Específicas para el ISSS (Mayo 2008)**

#### **Capítulo I NORMAS RELATIVAS AL AMBIENTE DE CONTROL**

Estructura Organizacional arts. del 24 al 27.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** División de Infraestructura

Definición de Áreas de Autoridad, Responsabilidad y Relaciones de Jerarquía arts. del 28 al 30.

**Acuerdo Dirección General N° 2008-01-0026**

Oficialización y cumplimiento obligatorio de los documentos normativos creados, modificados o actualizados por el Departamento de Desarrollo Institucional.

**Acuerdo de Consejo Directivo N° 2009-1275.OCT.**

Reestructuración Institucional Subdirección Administrativa y algunas dependencias de adscritas a la Administración Superior.

**4. MISIÓN**

División que a través del uso eficiente de los recursos disponibles consigue brindar a los derechohabientes y empleados del Instituto infraestructura idónea para los usos requeridos.

**5. VISIÓN**

Aplicar en nuestra División las estrategias tecnológicas necesarias para mejorar la infraestructura institucional y brindar a los derechohabientes que hacen uso de las instalaciones del Instituto y sus empleados espacios cómodos y agradables



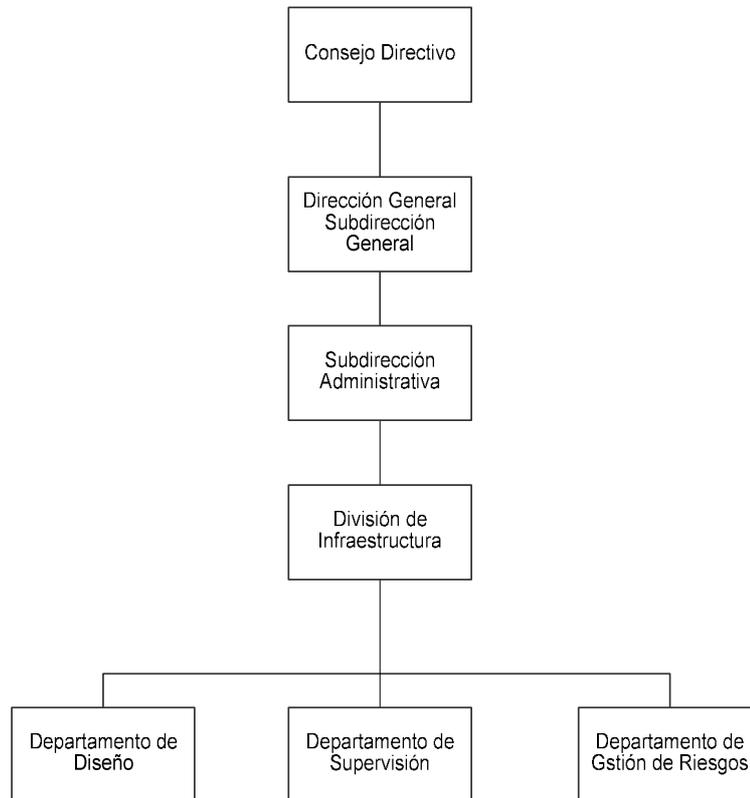
**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** División de Infraestructura

## 6. ORGANIGRAMA



### INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA



Acuerdo de Consejo Directivo N° 2009 – 1275.OCT.  
Departamento de Desarrollo Institucional

EYL/Estr. ISSSOct. 09



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** División de Infraestructura

## 7. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE ORGANIZACIÓN

### DESCRIPCIÓN

**Nombre:**

**División de Infraestructura**

**Depende de:**

Subdirección Administrativa

**Integrado por:**

Jefatura de División

Departamento de Diseño

Departamento de Supervisión

Departamento Gestión de Riesgos

**Objetivo:**

Gerenciar políticas, normas y estrategias técnico-administrativas para eficientar el uso de los recursos disponibles, buscando mejorar la infraestructura Institucional, necesaria para la prestación de los servicios que son de responsabilidad del Instituto.

**Descripción de Funciones:**

1. Administrar eficientemente el desarrollo de proyectos relacionados con la infraestructura del Instituto, indistintamente de la modalidad de contratación.
2. Velar por el cumplimiento de los programas de inversión física.
3. Preparar términos de referencia para la contratación y ejecución de obras de infraestructura.
4. Revisar y aprobar los planos constructivos y especificaciones técnicas para la ejecución de obras de infraestructura.
5. Generar la orden de inicio de obra, de aquellos contratos que están listos para su ejecución.
6. Revisar y dar el Visto Bueno a las bases y/o adendas oficiales de licitación y/o concursos antes de ser presentadas para su aprobación al Consejo Directivo
7. Coordinar con el Departamento de Planificación Estratégica, UACI y los Departamentos de Tesorería y Presupuesto, lo relativo a los proyectos de inversión.
8. Autorizar las estimaciones de obras realizadas por los contratistas.
9. Participar en la recepción de las obras finalizadas, sea que se ejecuten por contrato o por administración.
10. Autorizar solicitudes de órdenes de cambio y/o prórrogas de contrato de acuerdo a la ejecución del proyecto.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** División de Infraestructura

11. Realizar evaluaciones de inmuebles que sean solicitados por autoridades competentes de la Institución
12. Coordinar con la UACI el proceso para la ejecución de las garantías por incumplimiento de los contratos.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** División de Infraestructura

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre de la dependencia:**  
Departamento de Diseño

**Depende de:**  
División de Infraestructura

**Integrado por:**  
Jefe de Departamento de Diseño  
Técnicos de Infraestructura  
Secretaria

### **Objetivo:**

Desarrollar diseños de obras de infraestructura por contrato, administración o cualquier otra modalidad que se determine; orientados a mejorar la funcionalidad para la prestación de los servicios de salud o administrativos que el ISSS proporciona; de acuerdo al crecimiento de la demanda de los servicios, la edificación, las normativas correspondientes y las acciones correctivas que se determinen; mediante estudios técnicos previos.

### **Descripción de Funciones:**

1. Desarrollar el diseño de las edificaciones por contrato, administración o cualquier otra modalidad que se determine de acuerdo a las prioridades establecidas en los planes de Preinversión e Inversión (remodelaciones, ampliaciones u obras nuevas).
2. Desarrollar el proceso de diseño de los proyectos de acuerdo al perfil del proyecto elaborado por el Departamento de Planificación Estratégica y aprobado por la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda.
3. Determinar la necesidad para la compra de los servicios de diseño y elaboración de planos, especificaciones técnicas y cálculo de presupuestos.
4. Elaborar informes de avance físico y financiero de proyectos de diseño en ejecución.
5. Desarrollar todo tipo de investigación y consultorías, en materia de ingeniería, referente a inmuebles necesarios para que el ISSS preste sus servicios.
6. Preparar la documentación necesaria para promover la contratación de servicios profesionales de apoyo para la realización de los diseños.
7. Supervisar y/o Monitorear el desarrollo o la ejecución de contratos de diseño.
8. Apoyar a la UACI en la formulación técnica de documentos contractuales para concursos (diseño) y licitaciones (ejecución), así como someterlos a aprobación de las instancias correspondientes.
9. Formar parte de las Comisiones Evaluadoras de Ofertas de diseño de los Proyectos de Infraestructura.
10. Formular el Plan Anual de Preinversión en coordinación con los Departamentos de Planificación Estratégica y de Presupuesto.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** División de Infraestructura

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre de la dependencia:**  
Departamento de Supervisión

**Depende de:**  
División de Infraestructura

**Integrado por:**  
Jefe de Departamento  
Técnicos de Infraestructura  
Secretaria

### **Objetivo:**

Supervisar que la infraestructura en proceso de ejecución, readecuación y/o remodelación, se desarrolle de acuerdo a lo planificado en los documentos contractuales y que se de el uso adecuado de la misma; a fin de que los ambientes construidos se utilicen para el propósito que fueron diseñados.

### **Descripción de Funciones:**

1. Colaborar con la UACI en la elaboración de las bases de licitación, para la contratación de empresas Constructoras y/o Supervisoras.
2. Participar en el análisis de las ofertas de construcción, compra de servicios relacionados a la infraestructura Institucional, cuando sea requerida la participación por las autoridades competentes.
3. Revisar los contratos relativos a la infraestructura, verificando que en ellos se incluya todos los documentos requeridos por las leyes correspondientes y se estipulen las cláusulas más convenientes para llevar a cabo una buena ejecución del contrato.
4. Revisar los programas de trabajo presentados por los contratistas.
5. Generar la orden de inicio para la ejecución de obra.
6. Monitorear y controlar la inversión de los proyectos en ejecución.
7. Coordinar la entrega de terrenos o instalaciones a los contratistas al emitirse la orden de iniciar los trabajos.
8. Revisar y emitir opinión a las proforma de pedidos de materiales y equipo de importación, ofrecidos por los contratistas para utilizarse en las obras de construcción.
10. Atender observaciones de usuarios por mal funcionamiento o defectos de las obras realizadas, solicitando las correcciones del caso al contratista dentro de los plazos que establezca el contrato.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** División de Infraestructura

11. Analizar y emitir opinión sobre apelaciones de adjudicación de contratos relacionados a obras de infraestructura, a requerimiento de las autoridades competentes.
12. Participar en la elaboración de presupuestos de proyectos que se desarrollan por el sistema de administración para determinar costos de las obras que serán aprobadas por las autoridades superiores del ISSS.
13. Verificar que las obras en ejecución se realicen de acuerdo a las especificaciones técnicas de los concursos y demás disposiciones legales y administrativas existentes.
14. Apoyar al Departamento de Diseño en la elaboración de los diseños, especificaciones técnicas, bases contractuales de las edificaciones por contrato, administración o cualquier otra modalidad, antes de someterlos a aprobación de las instancias correspondientes.
15. Verificar que el usuario de las obras de infraestructuras ya construidas les dé el uso según el diseño preestablecido.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** División de Infraestructura

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre de la dependencia:**

**Departamento Gestión de Riesgos**

**Depende de:**

División de Infraestructura

**Integrado por:**

Jefe de Departamento

Técnicos de Infraestructura

Secretaria

**Objetivo:**

Desarrollar planes o programas para mejoras, ampliaciones y nueva infraestructura de acuerdo al crecimiento de la demanda de los servicios que presten las edificaciones, las normativas correspondientes y de las acciones correctivas que se determinen mediante estudios técnicos previos.

**Descripción de Funciones:**

1. Formular el Plan Anual de Trabajo del Departamento de Gestión de Riesgo, incluyendo la infraestructura del ISSS y asegurar la actualización del mismo de manera permanente.
2. Desarrollar investigaciones, evaluaciones técnicas e informes requeridos en las instalaciones del ISSS, ya sea en la adquisición o arrendamiento de inmuebles para la prestación de los servicios institucionales solicitados por otras instancias; así como propuestas de venta de terrenos y edificios que sean requeridos por las autoridades superiores de acuerdo a las normativas vigentes.
3. Dar seguimiento al levantamiento de planos actualizados de las instalaciones del ISSS.
4. Realizar el diagnóstico de las instalaciones respecto al uso, funcionamiento y demanda actual.
5. Evaluar la aplicabilidad de normativas vigentes de ingeniería y arquitectura, de calidad en las instalaciones del ISSS a fin de recomendar a las autoridades superiores el establecimiento de las mismas.
6. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas que requieran reforzamientos, modificaciones u obras de mitigación, para el funcionamiento adecuado de las instalaciones físicas.
7. Elaborar informes de los avances de diagnósticos de las instalaciones, para establecer el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** División de Infraestructura

8. Elaborar el presupuesto de gastos del Departamento de acuerdo al Plan Anual de Trabajo formulado.
9. Desarrollar estudios de diagnósticos para determinar la necesidad de mejoras en la ambientación física de las instalaciones del ISSS.
10. Colaborar con la Unidad Jurídica del ISSS en la resolución de límites y valorización de los bienes inmuebles del Instituto.
11. Realizar los diagnósticos y las inspecciones técnicas de los centros de atención, en coordinación con los comités de emergencias y de seguridad e higienes locales.
12. Realizar la contratación de servicios de consultoras de ingeniería y arquitectura, para realizar estudios técnicos especializados de los inmuebles propiedad del ISSS.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** División de Infraestructura

## **Funciones de Apoyo de Aplicación en las Dependencias del ISSS**

### **Departamentos**

1. Formular, consolidar y dar seguimiento al presupuesto anual de funcionamiento del Departamento.
2. Elaborar y monitorear el Plan Anual de Trabajo.
3. Fomentar la capacitación del personal del área en coordinación con el Departamento Desarrollo del Recurso Humano.
4. Generar informes mensuales de los indicadores de gestión y de producción mensual que realiza el personal del Departamento.
5. Apoyar la formulación y seguimiento de la ejecución presupuestaria, formulación y evaluación del Plan Anual de Trabajo del Departamento.